

ALMERÍA

Edicto

Don Manuel Guillermo Altava Lavall, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 209/98, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Isabel Fernández Valero, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, frente a «Meninter, Sociedad Limitada» y doña Juana de Vicente Gallego, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en calle Gerona, 14, cuarta planta, se ha señalado el día 14 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala, igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta, para el día 18 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 23 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 024/00017/0209/98.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso del actor.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en dicho establecimiento bancario una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de las subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a las mismas.

Bienes objeto de subasta

Local, de planta baja, de un edificio de cinco plantas sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 4, local 1. Inscrito al folio 95, libro 587, tomo 1.239, finca número 37.636, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Local, de planta baja, de un edificio de cinco plantas, sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 5, local 3. Inscrito al folio 109, libro 587, tomo 1.239, finca número 27.650, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Vehículo turismo marca «BMW», 325 i, matrícula AL-0844-Y.

Valoración: 1.821.350 pesetas.

Dado en Almería a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Guillermo Altava Lavall.—El Secretario.—6.081.

AMPOSTA

Edicto

Doña Montserrat Reverter Masia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229 bis/1993 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Fiat L., Sociedad Anónima», contra don José Forne Cibla y doña María José Garriga Aubal, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180 000017223bis/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez quince horas y, en su caso, para la tercera subasta el día 28 de marzo de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en Alcanar, Ronda Virgen del Remedio, número 8, de planta baja y piso, de superficie 120 metros cuadrados la planta baja, y el piso destinado, con una superficie útil de 81 metros cuadrados y construida de 110 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, mirando su fachada, con don Joaquín Sancho; izquierda, don Juan Matamoros, y detrás, don Pio Cid y don Francisco Queralt.

Al piso alto se accede por puerta y escalera desde la Ronda Virgen del Remedio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2, al tomo 3.394, libro 168, folio 101, finca 14.339, inscripción segunda.

Finca tasada en 14.700.000 pesetas.

Dado en Amposta el 7 de octubre de 1999.—La Juez, Montserrat Reverter Masia.—La Secretaria.—6.035.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José González Estolt y doña María del Carmen Durán González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0515-18-126-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa destinada a vivienda unifamiliar, tipo dúplex, sita en Malgrat de Mar, lugar conocido por Turó d'en Mango, integrante del polígono de actuación

número 12, denominado Can Ruscalleda, con frente a la prolongación de la calle Sierra del Cadi, sin número. Consta de planta baja, a la que se ubica un garaje y un trastero; de primera planta, distribuida en salón-comedor, cocina, aseo y terraza y, de segunda planta, en la que se ubican cuatro dormitorios, baño y pequeña terraza. El garaje y el trastero de la planta baja tienen acceso directo e independiente desde la calle y, a la vivienda ubicada en las plantas superiores se accede mediante vestíbulo y escalera ubicados a la derecha de la edificación, según se mira desde su frente. Superficies, el garaje de la planta baja tiene una superficie útil de 29 metros 88 decímetros cuadrados; el trastero tiene 13 metros 16 decímetros cuadrados útiles y la vivienda ubicada en las dos plantas superiores tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, se halla edificada en el interior de la parcela número 10A, del polígono de actuación reseñado, de superficie 200 metros cuadrados estando, el resto de tal superficie no edificada de la parcela, destinado a patio o jardín, que rodea la edificación por tres de sus vientos. Linda, en junto: Frente, vial del polígono; derecha, entrando, con parcela número 10B; izquierda, con la parcela número 11 y fondo, con la parcela número 4 en línea de 10,25 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda del Mar, tomo 1.360, libro 141 de Malgrat de Mar, folio 123, finca número 9.497-N, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta, 10.134.000 pesetas.

El presente edicto sirve igualmente de notificación a los demandados don José González Estolt y doña María del Carmen Durán González.

Dado en Arenys de Mar a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Montserrat Navarro Guerrero.—6.020.

AVILÉS

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/95, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», contra «Cristalerías José Sahagún, Sociedad Anónima», don José Sahagún Nieto y doña Modesta Argüello García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263000015010695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca en Marismas de las Aceñas, en San Juan de Nieva, parroquia de Laviana, concejo de Gozón, parcelas 16-A, 16-B, 16-C, 16-D y 17-A del polígono de Maqua; que tiene una cabida de 4.307 metros cuadrados, y linda: Norte, calle número 1, principal o axial del polígono de Maqua; este, más de la misma propiedad parcela 17-B del plano; sur, calle número 3 del polígono del Riñón, y oeste, más de la misma propiedad parcela 15-C del plano. Sobre la misma se ha edificado lo siguiente: a) Nave industrial, para almacén de vidrios, diáfana, con una superficie construida de 1.104 metros cuadrados. Es de estructura metálica, cubierta de placas de fibrocemento, fachadas de bloques de hormigón prefabricado, suelo de solera de hormigón, con puerta metálica en la fachada posterior. Dispone de los servicios de agua y electricidad. Linda: Frente, fondo e izquierda, entrando, parcela de terreno en que se asienta, y derecha, la misma parcela hoy con la nave que se describe en la letra B, y b) nave industrial, con destino a almacén de vidrio, que incorpora en su interior un altillo, para oficinas y correspondientes servicios. Tiene una superficie construida de 1.183 metros cuadrados y útil de 1.117 metros cuadrados. Cimentación mediante zapatas de hormigón armado, la estructura de pórticos metálicos y correas metálicas de acero; cubierta de placas de uralita; canalones y bajantes de plástico; cerramientos de ladrillo bloque, y las distribuciones interiores de ladrillo tabique al canto. Linda: Frente y fondo, finca en que se asienta; izquierda, entrando, nave antes descrita bajo la letra a), y derecha, parcela 17-B del plano. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al folio 38, libro 394 del Ayuntamiento de Gozón, tomo 1.920, inscripción cuarta, finca número 28.581, letra C. Tipo: 36.739.000 pesetas.

Dado en Avilés a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Tapia Chinchón.—El Secretario.—5.919.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 292/1992, a instancia de El Monte, contra don Manuel Serrano Rivera y doña Concepción Rivera Guerrero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.820.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de enero de 2000, a las nueve horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 28 de febrero de 2000, a las nueve horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta el día 28 de marzo de 2000, a las nueve horas, si no se remata en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien objeto de la subasta:

Urbana. 37. Piso 3.º, tipo B-4, del edificio en Huelva, con frente a la calle Cortelazor y con fachada a las calles Niebla y Arroyomolinos de León, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.462, libro 55, folio 124, finca registral número 39.340, anotación letra M.

Dado en Ayamonte a 8 de octubre de 1999.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—5.779.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 241/1998, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Manuel Carlos Lamorena López y doña María Alicia García del Cid Martín, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 21 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 21 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 21 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.